



Córdoba, 19 Septiembre de 2017

VISTO:

El expte. 45839/2017, por el cual el profesor titular de la Cátedra de Diagnostico por imágenes Prof. Dr. Enrique D Giménez, solicita la baja patrimonial de varios bienes; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;
Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la cátedra de Diagnostico por Imágenes.

| N* de inventario | Bien | Año de Compra |
|------------------|--------------------------------|---------------|
| 8100056889 | Banqueta gir. para radiografía | 1995 |
| 8100056893 | Banqueta gir. para radiografía | 1995 |
| 8100119440 | Revelador automático Speddi | 1999 |

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:585

/en